

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio
Seguimiento corte 30 de junio de 2024

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 30 de junio de 2024, verificando el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resultado consolidado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos en el módulo de mejoras del sistema de gestión SVE:



* La OAPDO junto con el proveedor del sistema SVE está revisando la visualización de 10 acciones que no se registran en el cuadro analítico anterior (estado de las acciones).

El consolidado por proceso de estado de los hallazgos, las acciones de mejora y las correcciones registradas en el sistema SVE es el siguiente:

Proceso	Hallazgos	Acciones	Acciones cumplidas	Acciones vencidas	Acciones con plazo	Correcciones	Correcciones cumplidas	Correcciones vencidas	Correcciones con plazo
Administración de los Sistemas de Gestión	10	36	22	3	11	3	3	0	0
Apoyo Jurídico	4	22	13	0	8				
Comunicaciones	15	31	21	5	5	4	4	0	0
Desarrollo de la Política Exterior	19	62	30	12	19	7	5	1	1
Direccionamiento Estratégico	40	76	28	20	24	24	16	8	0
Evaluación Independiente	1	1	1	0	0				
Evaluación y Mejora de la Gestión	10	21	8	13	0	6	0	6	0
Gestión Administrativa	37	127	49	30	47	87	48	38	1
Gestión Contractual	11	31	1	5	25	1	0	1	0
Gestión de Información y Tecnología	24	112	25	53	34	9	0	9	0
Gestión del Talento Humano	16	36	22	5	8	4	4	0	0
Gestión Documental	23	60	17	18	23	28	10	18	0
Gestión Financiera	6	13	8	0	5	6	3	3	0
Servicio al Ciudadano	14	36	22	7	7	3	2	1	0
Totales	230	664	267	171	216	182	95	85	2

El detalle de las acciones puede ser consultado en el sistema Suite Vision Empresarial – módulo de mejoras.

Adicional a lo registrado en el sistema SVE, la entidad tiene hallazgos y acciones de mejora de vigencias anteriores a 2023 que se diligenciaron en su momento en el formato de Excel de Planes de mejoramiento (*antes EI-FO-06*), en este instrumento se identifican 48 acciones vencidas, así:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS II TRIMESTRE 2024										
Proceso	HALLAZGOS		ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA DE LAS ACCIONES		
	No Conformidad	Oportunidades de Mejora	Correctivas	Mejora	Acc. Vigentes	Acc. Cumplidas	Acc. Vencidas	Eficaces	NO eficaces	Pendiente evaluar eficacia
Direccionamiento Estratégico, Form.	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Gestión de IT	2	11	5	14	13	6	-	-	-	2
Desarrollo de la Política Exterior	6	16	14	21	0	10	25	-	-	6
Servicio al Ciudadano	1	-	3	0	0	2	1	-	-	1
Gestión del Talento Humano	-	3	-	3	0	-	3	-	-	-
Gestión Financiera	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Gestión Administrativa	3	2	24	2	0	19	7	-	-	3
Gestión Contractual	-	2	-	11	0	-	11	-	-	-
Gestión Documental	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Apoyo Jurídico	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Administración de los SG	2	-	10	0	2	7	1	1	-	1
Evaluación Independiente	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Evaluación y Mejora de la Gestión	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Totales	14	34	56	51	15	44	48	1	0	13

Se anexa a este informe el archivo Excel con el detalle de las acciones vencidas con corte a 30 de junio de 2024 que se registran en el sistema SVE. El seguimiento al plan de mejoramiento que se registra en el formato Excel está disponible en la intranet, sección Control Interno de Gestión - Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos.

Para el segundo trimestre de 2024, el resultado del indicador “Eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento por procesos” fue del 100%, ubicándose dentro del rango de satisfactorio.

Se evaluó la eficacia a 17 planes de mejoramiento, los cuales todos fueron eficaces y corresponden a los siguientes procesos:

Direccionamiento estratégico

1. Socialización y aplicación del procedimiento GD-PT-002 "Control de documentos" relacionados con la gestión de los documentos del sistema integrado de gestión de la Embajada de Colombia en Panamá
2. Aplicación y socialización de los lineamientos del procedimiento DE-PT-028 "Administración del riesgo" por parte de la Embajada de Colombia en Panamá mediante la valoración actualización de los riesgos, definición de controles y medición del impacto asociados a su gestión.
3. Aplicación y socialización de los lineamientos del procedimiento DE-PT-028 "Administración del riesgo", Por parte del Consulado de Colombia en Bruselas, mediante la valoración de los riesgos, actualización de los riesgos asociados a su gestión, definición de controles y medición del impacto.

Comunicaciones

4. Formalización en el manual de comunicaciones de la política del semáforo de bases legales.
5. Cumplimiento al Plan de Comunicaciones y del procedimiento Publicación Intranet, definiendo el destino final, dar de baja u operatividad de los canales de comunicación kioscos digitales.

Desarrollo de la Política

6. Actualización, formalización y socialización del procedimiento de Gestión de los Mecanismos de Integración Fronteriza DP-PT-183.
7. Aplicación a las políticas establecidas en la Circular 17 del 06 de julio de 2020 sobre los lineamientos para la administración de documentos electrónicos del GIT de Naturalización, Renuncia y Recuperación de la Nacionalidad.
8. Cumplimiento del numeral 8.2.4.5 del Manual de Archivo GD-MA-003, por parte del Consulado de Colombia en Calgar

Gestión del Talento Humano

9. Realización del análisis de tendencia al indicador Nivel de Satisfacción de los estudiantes del curso de capacitación Diplomática y Consular, implementando los puntos de control establecido en la versión 4 del procedimiento AS-PT-001

Medición y seguimiento a través de indicadores, después hecha la revisión metodológica para la aprobación de los análisis de tendencia con las diferentes áreas.

10. Asignación y comunicación de las responsabilidades y roles a las respectivas áreas para la conformidad de la nueva versión del Manual del Sistema Integrado de Gestión AS-MA-001 de la entidad.

Gestión administrativa

11. Actualización, socialización del mapa de riesgos de los riesgos asociados al proceso de Gestión Administrativa de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo indicada en el procedimiento DE-PT-028 Administración del Riesgo.

12. Claridad a la disposición final de luminarias, actualización y socialización del procedimiento AS PL 001 Plan de gestión de integral de residuos peligrosos para la versión 8, y se crea un formato especial para etiquetar correctamente los residuos peligrosos.

13. Socialización de los lineamientos para el diligenciamiento de los formatos de manejo del GIT de Mantenimiento.

14. Reporte del análisis vertical y horizontal del indicador de cumplimiento y socialización del procedimiento AS PT 001 "Medición y seguimiento de indicadores"; la creación del mecanismo de seguimiento a la gestión de los GIT de la Dirección Administrativa y Financiera y su inclusión en las políticas de operación del procedimiento GA-PT-010 ADMINISTRACION Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA V5.

Gestión Financiera

15. Cumplimiento del procedimiento MC-PT-010 "identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora" de la dirección Administrativa y Financiera en sus actividades de gestión.

Apoyo Jurídico

16. Creación, formalización y socialización del nuevo indicador "Respuesta oportuna a las solicitudes de conceptos y revisión de proyectos de actos administrativos" por parte de la oficina asesora jurídica interna y el GIT de Conceptos y Regulación Normativa.

Administración de los Sistemas de Gestión

17. Fueron ajustados, socializados y aplicados, los controles operacionales en los documentos relacionados con la contratación del mantenimiento de la infraestructura y equipos a cargo, y en los documentos: GC-MA-001, GA-PT-010, AS-PL-001, y otros que se consideren necesarios. Plan de mejoramiento evaluado en el plan de mejoramiento que se registra en Excel (vigencias anteriores)

RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas, garantizando la realización de las acciones suscritas, dando cumplimiento a los lineamientos del procedimiento MC-PT-010 que define responsabilidades así:

- *Responsabilidades Primera Línea de Defensa - responsables de los procesos, directores, jefes de oficina y/o coordinadores.*
- *Responsabilidades Segunda Línea de Defensa Sistema de Gestión de Calidad – Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.*
- *Responsabilidades Segunda Línea de Defensa Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.*
- *Responsabilidades Tercera Línea de Defensa – Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión.*

Las 304 acciones de mejora vencidas (256 acciones en SVE y 48 en el plan de mejoramiento en Excel) deben ser revisadas por las áreas responsables con la asesoría del GIT de Gestión y Desempeño Institucional.

Es importante que las acciones definidas desde vigencias anteriores sean finalizadas o si es el caso que las acciones hayan perdido pertinencia o no se puedan realizar por diferentes situaciones justificadas, sean replanteadas, realizando nuevamente el análisis de causas en caso de ser necesario.

Cuando el proceso decida retirar una acción correctiva del plan de mejoramiento, es necesario, que el mismo defina cuál o cuáles controles reemplazan las acciones retiradas y que subsanen la no conformidad.

Es importante que cuando se suscriban las acciones correctivas o de mejora, estas sean analizadas y revisadas metodológicamente, antes de subirlas al módulo de mejoras de SVE.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Es necesario que los procesos a los cuales se han identificado no conformidades y oportunidades de mejora en las auditorías de gestión y seguimientos realizados

por el GIT de Control Interno suscriban los planes de mejoramiento correspondientes.

No se han suscrito planes de mejoramiento derivados de las siguientes auditorías de gestión realizadas en 2023:

- Desarrollo de la política: Asistencia a connacionales privados de la libertad.
- Servicio al ciudadano: Agendamiento y atención de trámites en los consulados de Colombia en el Exterior.
- Gestión de Información y Tecnología: Gestión del cambio (infraestructura física, aplicaciones y servicios de TI).
- Gestión Contractual: Verificación de la información reportada en los sistemas SIRECI, SECOP y liquidaciones de contratos.

De igual forma es preciso advertir que no se han formulado planes de mejora resultado de los riesgos materializados en la vigencia 2023 y el primer cuatrimestre de 2024.

Es prioritario que la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional modifique el indicador “*Eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento por procesos*”, incluyendo las acciones vencidas, de acuerdo con la reunión de fecha 8 de mayo de 2024 que se realizó entre la OAPDO y el GIT de Control Interno de Gestión.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-010.

(Informe Electrónico)

María del Pilar Lugo González
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión